



RESOLUCION R-Nº 1953-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 DIC 2022

Expte. Nº 23.446/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1751-2022 de fecha 29 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Dictamen del Jurado y se promociona al Sr. Héctor Miguel PERALTA, DNI Nº 16.659.113, al cargo de DIRECTOR DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 0662-2022.

QUE a fs. 199 el Sr. PERALTA informa que tomó real posesión de funciones del cargo el día 1º de diciembre de 2022.

QUE el Sr. Director General de Personal, Mg. Jorge Raúl NINA, solicita la emisión del instrumento legal correspondiente.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. PERALTA en la Categoría 3, a partir del 1º de diciembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Héctor Miguel PERALTA, DNI Nº 16.659.113, tomó real posesión de funciones en el cargo de DIRECTOR DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 1º de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el cese de funciones del Sr. Héctor Miguel PERALTA, en el cargo de Jefe de Departamento de Liquidación de Haberes, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1º de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA